



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2023-00121-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 25 de mayo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, TÉNGASE en adelante a la abogada **KAREN VANESSA PARRA DIAZ** identificada con CC. 1.030.682.221 portadora de la T.P. 368.318 del C. S. de la Judicatura como apoderada PRINCIPAL de la parte demandante y a los abogados **CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO** identificado con CC. 1.007.135.669 portador de la T.P. 380.866 del C. S. de la Judicatura y **EDGAR JHOANNY MOYA HERRERA** identificado con CC. 1.010.244.726 portador de la T.P. 369.026 del C.S. de la Judicatura como apoderados SUPLENTEs de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 067 del 26 de mayo de 2023.

KAM